



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 12 de 2021

Señor(a)

CEPEDA

Teresa Cepeda Cepeda

Calle 36 Bis 4 40 Sur

CP: 110421

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	X	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado		Rehusado	No Reclamado
	Cerrado		Cerrado	No Reclamado
	Dirigido Errata		Faltante	Apertado Clausurado
	No Resize		Fuerza Mayor	
Fecha 1:			Fecha 2:	16 JUN 2021
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:	
C.C.			C.C.	MOTORIZADO
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:	
Observaciones:			Observaciones:	Alcance: Carlos Mendez 605 / 0104747

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120916722

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000025068134 de 18/11/2019**, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del citado marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y sancionado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCAZAR MORALES, SPINOLA, DELGADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Escriba aquí: RA31974742200

Destinatario
Nombre/Razón Social: TERESA CEPEDA CEPEDA
Dirección: CALLE 36 BIS 4 40 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421281
Escriba aquí: 110421281

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TERESA CEPEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41665614
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 36 BIS NO. 4 - 40 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 3641552 Teléfono móvil:
Fecha de actualización: 08/06/2019

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCION ERRADA, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 052 917-9		POSTEXPRESS		Y6246039326CO	
Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD		Fecha Admisión: 18/11/2019 10:34:31		Fecha Apox. Entrega: 20/11/2019	
Orden de servicio: 12646252		Referencia: 11001000000023081134		Teléfono: 3646400 EXT 8312 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: TERESA CEPEDA CEPEDA/EN4835		Dirección: CL 36 BIS No. 4 - 40		Tel: 36415520	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Peso Facturado(g): 300		Peso Volumétrico(g): 0		Peso Facturado(g): 200	
Valor Declarado: 30		Valor Flete: 33 800		Costo de manejo: 30	
Valor Total: 30		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 20/11/2019	
Causas Devoluciones:		Causas Devoluciones:		Causas Devoluciones:	
RE: Retenido		Causa: No contactado		Causa: No contactado	
No existe		Causa: Faltante		Causa: Faltante	
No existe		Causa: Apertado Cautado		Causa: Apertado Cautado	
No existe		Causa: Fuera Mayor		Causa: Fuera Mayor	
No existe		Causa: Dirección errada		Causa: Dirección errada	
Firma nombre y/o sede de quien recibe:		Firma nombre y/o sede de quien recibe:		Firma nombre y/o sede de quien recibe:	
C.C.		Tel:		Habi:	
Fecha de entrega:		Código de entrega:		Código de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.		C.C.		C.C.	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
20 NOV 2019		20 NOV 2019		20 NOV 2019	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 137 DEL 2019-12-10.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *“...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...”*. Por lo tanto, el día **01/29/2020** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **1341514** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Respecto a su manifestación según la cual llevo a cabo el traspaso ante el SIM, sin ningún inconveniente, a pesar de la existencia del comparendo objeto de inconformidad, es necesario informar que ese hecho se originó debido a que a pesar de que en nuestro sistema el comparendo ya se encontraba en firme y cargado en el registro correspondiente a su número de cedula, esta información no estaba reflejada en el reporte del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, portal este en el cual el Organismo de Tránsito que va a ejecutar cualquier trámite, verifica el estado actual de cada ciudadano que lo solicita, lo que posibilitó dicha gestión.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ahora bien, frente a la solicitud de exoneración del pago de la multa referente a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-06-2021 02:01 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025068134

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/18/2019 11:23:19

C.02

BNH565

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY JOHANA SEPULVEDA ORTIZ

187235

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41665614

TERESA CEPEDACEPEDA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-11-18 14:41:7.0

(1) Generación archivo comparendo

3

2019-11-22 7:38:55.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

3

2019-12-17 15:33:15.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019

3

2019-12-17 16:6:42.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:6:43.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:6:43.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025068134

Fecha de Imposición 18 de noviembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 18 de noviembre de 2019 11:23:19	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AV caracas - CL 40 Sur - RAFAEL URIBE	
OBSERVACIONES derecho de petición(s) Donde las autoridades de tránsito lo prohíban	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre TERESA CEPEDA CEPEDA	Tipo y No. Identificación CC 41665614
Dirección: CL 36 BIS No. 4 - 40	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. BNH565
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: GONZALEZ CABEZAS VIVIANA DEL PILAR Placa: 187235	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: LEIDY JOHANA SEPULVEDA Placa: 094351



6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.052.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Admisión: 18/11/2019 18:34:31
Orden de servicio: 12648292 Fecha Aprob. Entrega: 20/11/2019

YG246039326C0

1111 000

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 18 NIT: C.C.T.A. 288689081

Referencia: 11001000000025068134 Tel: Moneda: 3649400 EXT B310 Código Postal: 11111008

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: TERESA CEPEDA CEPEDA.BNH-565

Dirección: CL 36 BIS No. 4 - 40 Código Postal: Código Operativo: 1111000

Tel: 384 135240 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Facto (grs): 200 Dese Contenedor: JUV

Peso Volumétrico (grs): 0 Observaciones del Cliente: COMPARENDO

Peso Facturado (grs): 200

Valor Base de: 80

Valor Flete: 12 500

Costo de manejo: 80

Valor Total: 80

Causas Operativas:

RE: Retenido
No existe
No reside
No retiene
Desconocido
Dirección errada

CI: C2
AN: AN
PA: PA
AC: AC
PM: PM

Cerrado
No conectado
Paticado
Apertado Cerrado
Parras Mayor

Firma nombre pro auto de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: C.C. no tiene

Distribuido: Ricardo Zapata

C.C. C.C. 1.042.341.851

Decisión de entrega del transportador: 28 NOV 2019

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

STTB COMPARENDOS 06/03/2021
mskaviga RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25068134

11001000 000025068134

Fecha: 11/18/2019

Placa: BNH565

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO

Número: 41665614

Nombre: TERESA CEPEDA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1341514	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/26/2019	01/23/2020
2019	1341514	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/29/2020	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., junio 12 de 2021

Señor(a)

CEPEDA

Teresa Cepeda Cepeda

Calle 36 Bis 4 40 Sur

CP: 110421

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120916722

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000025068134 de 18/11/2019**, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SDC

20214214857651

informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	TERESA CEPEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41665614
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

formación registrada en RUNT

Dirección:	CL 36 BIS NO. 4 - 40	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3641552	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:	08/06/2019		

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCION ERRADA, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT 300.062.917-9																													
POSTEXPRESS																													
Centro Operativo: Bogotá de Envíos	IH MOVILIDAD 1264MS2	Fecha Asignación: Fechas Puntos Entregados	30/11/2019 10:34:31 20/11/2019																										
		YG246839326C0																											
Nombres/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Mantenimiento y Reparación de Vías) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1001000000026088134 Teléfono: 3484400 EXT 6310 Código Postal: 11111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111158Y		Causas Evoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Remusado</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td rowspan="5">Cerrado No cortificado Faltante Apertado Cierreado Punto Mayor</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No resiste</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>ND</td> <td>No reconocido</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dirección errada</td> </tr> </table>		RE	Remusado	SI	NO	Cerrado No cortificado Faltante Apertado Cierreado Punto Mayor	NE	No existe	SI	NO	NR	No resiste	SI	NO	ND	No reconocido	SI	NO	DE	Desconocido	SI	NO	Dirección errada				
RE	Remusado	SI	NO	Cerrado No cortificado Faltante Apertado Cierreado Punto Mayor																									
NE	No existe	SI	NO																										
NR	No resiste	SI	NO																										
ND	No reconocido	SI	NO																										
DE	Desconocido	SI	NO																										
Dirección errada																													
Nombre/Razón Social: TERESA CEPEDA CEPEDA RHO-S&S Dirección: CL 36 Sur No. 4 - 40 Tel: 3841553/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: Deppto.:BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111100S																											
Peso Facto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Recaudado (grs): 200 Valor Destinado (\$) Valor Flete (\$): 6.000 Costo de Manejo (\$) Valor Total (\$)		Dica Contenedor: INV Observaciones del cliente: COMPARENDO																											
Fecha de entrega: 20/11/2019 Bienvenido: Ricardo Zapata C.C. 661.042.341.851 Gestión de Envío: 20/11/2019 2 9 NOV 2019		Hora: Centro de Entrega: Centro de Entrega																											

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 137 DEL 2019-12-10.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *“...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...”*. Por lo tanto, el día **01/29/2020** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **1341514** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él petitionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Respecto a su manifestación según la cual llevo a cabo el traspaso ante el SIM, sin ningún inconveniente, a pesar de la existencia del comparendo objeto de inconformidad, es necesario informar que ese hecho se originó debido a que a pesar de que en nuestro sistema el comparendo ya se encontraba en firme y cargado en el registro correspondiente a su número de cedula, esta información no estaba reflejada en el reporte del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, portal este en el cual el Organismo de Tránsito que va a ejecutar cualquier trámite, verifica el estado actual de cada ciudadano que lo solicita, lo que posibilitó dicha gestión.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ahora bien, frente a la solicitud de exoneración del pago de la multa referente a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-06-2021 02:01 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025068134

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/18/2019 11:23:19

C.02

BNH565

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY JOHANA SEPULVEDA ORTIZ

187235

DEAP

IDENTIFICACIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41665614

TERESA CEPEDA CEPEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-11-18 14:41:7.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-11-22 7:38:55.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE



2019-12-17 15:33:15.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019



2019-12-17 16:6:42.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:6:43.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:6:43.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214857651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025068134
Fecha de Imposición 18 de noviembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 18 de noviembre de 2019 11:23:19	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AV caracas - CL 40 Sur - RAFAEL URIBE	
OBSERVACIONES derecho de petición(s) Donde las autoridades de tránsito lo prohiban	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre TERESA CEPEDA CEPEDA	Tipo y No. Identificación CC 41665614
Dirección: CL 36 BIS No. 4 - 20	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. BNH565
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: GONZALEZ CABEZAS VIVIANA DEL PILAR Placa: 187235	Agente de Tránsito que Impuso el comparendo: LEIDY JOHANA SEPULVEDA Placa: 094351



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214214857651

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.652.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Admisión: **19/11/2019 18:34:31**
Código de servicio: **12846252** Fecha Apertura Entrega: **20/11/2019** **YG246039326CO**

1111 000

Nombre/Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35** NIT/C.C.TA: **899899001**

Referencia: **1100100000025068134** Teléfono: **3649400 EXT 6510** Código Postal: **111611000**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111587**

Nombre/Razón Social: **TERESA CEPEDA CEPEDA/BAHSS**
Dirección: **CL 36 BIS No. 4 - 48** Código Postal: **1111000**
Teléfono: **151240** Código Operativo: **1111000**

Peso Plástico(gm): **200** Días Contenedor: **NV**
Peso Volumétrico(gm): **0** Observaciones durante: **COMPARENDO**
Peso Facturado(gm): **200**
Valor Desahogado: **0**
Valor Flete: **12.000**
Costo de manejo: **0**
Valor Total: **0**

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechazado
☐ No existe
☐ No recibe
☐ No redimido
☐ Desconocido
☐ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ No contestado
☐ Fallido
☐ Apertado Cerrado
☐ Puerta Mayor

Firma nombre y/o peso de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: **20/11/2019**
Distribuidor: **Ricardo Zapata**
C.C. **661042341851**
Fecha de entrega: **20/11/2019**

1111 000

IH.MOVILIDAD CENTRO A

STTB COMPARENDOS 06/03/2021
mskaviga RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

11001 BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25068134

11001000 000025068134

Fecha: 11/18/2019

Placa: BNH565

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

CECEDULA DE CIUDADANO

Número: 41665614

Nombre: TERESA CEPEDA

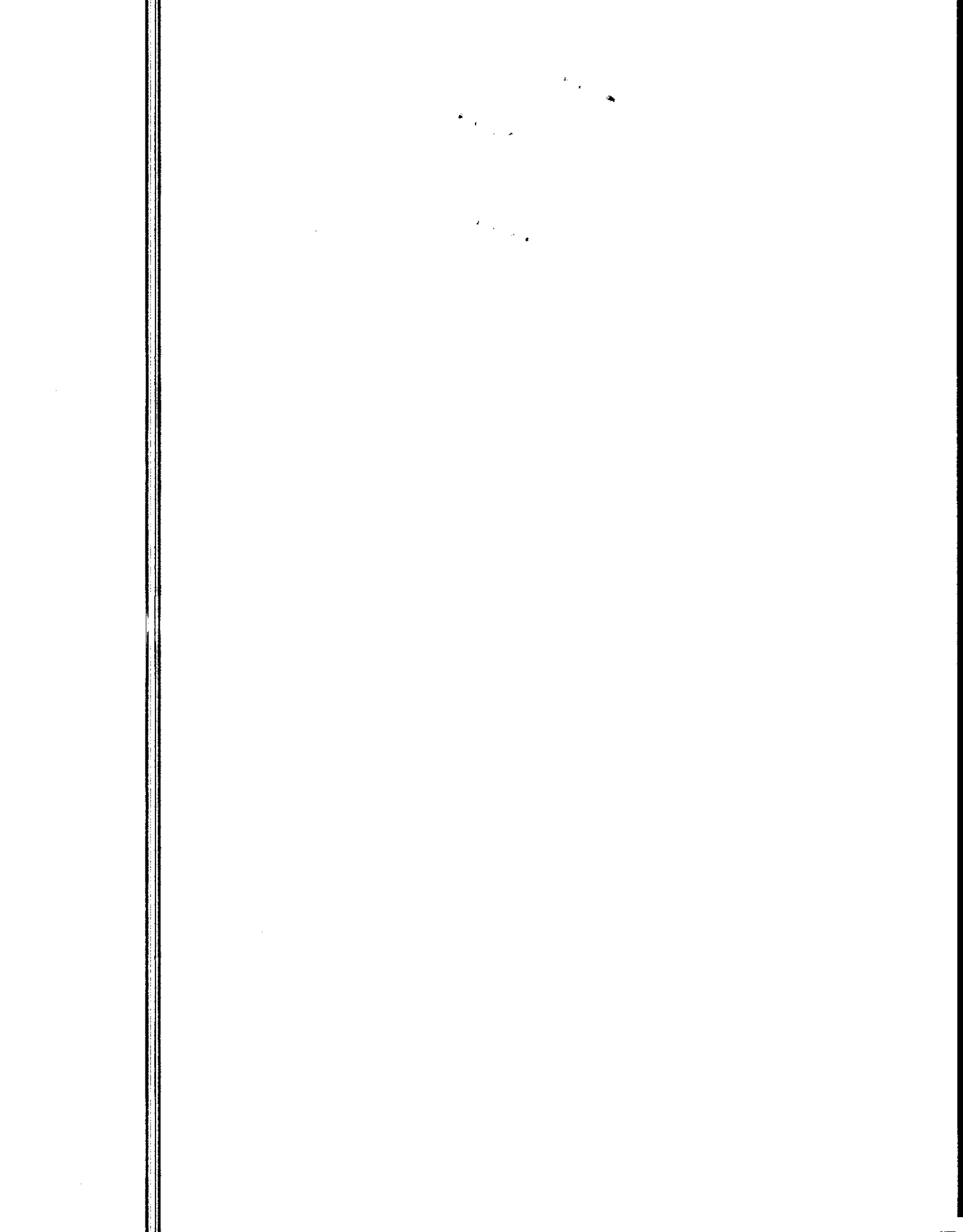
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1341514	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/26/2019	01/23/2020
2019	1341514	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/29/2020	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4252

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214857651 TERESA CEPEDA CEPEDATERESA CEPEDA CEPEDA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 12 DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120916722**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona García

